

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 1070 de 2015 y las Resoluciones No. 20133100054447 del 02 de Septiembre de 2013 y 20153100057947 del 29 de Septiembre de 2015

Se permite informar que en sesión del día **veintiuno (21) de septiembre de 2018**, mediante **Comité 99**, se recomendó al Despacho del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada adoptar las decisiones respecto a los tramites que hacen parte de los Departamentos de Seguridad tales como: Licencias de Funcionamiento, Renovaciones y Cancelaciones.

#	No. DE RADICADO	TRAMITE	DECISIÓN
1	20180145112	LICENCIA	APROBADO
2	20163300304232	RENOVACION	ARCHIVADO
3	20163300252812	RENOVACION	APROBADO
4	2017PR10000832	RENOVACION	APROBADO
5	20170188722	RENOVACION	APROBADO
6	20170197392	RENOVACION	APROBADO
7	20180050562	LICENCIA	APROBADO
8	20170179322	RENOVACION	REQUERIR
9	20170201052	RENOVACION	REQUERIR
10	20170212762	RENOVACION	REQUERIR
11	20170224422	RENOVACION	NO PROCEDE

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta entidad en todo momento, por tal razón los solicitantes podrán acercarse al Centro de Información al Ciudadano ubicado en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo a efectos de surtir la respectiva notificación, previa citación que será enviada por la Oficina de Atención al Usuario de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

